ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2019
SDM-SC- 27985/2019

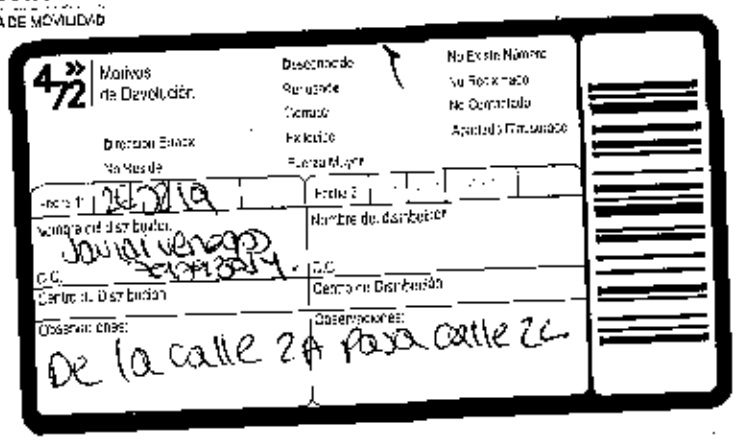

Señor (a):
MILLER LEIGTTON QUINTERO NIÑO
Carrera 4 Este No.2B-94
Teléfono: 3102686949
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM – 20731/2019

Señor Angulo:

En atención a su solicitud frente al comparendo No 11001000000021459319 de 11/06/2018, se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle tramite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

"Bogotá, mejor para todos "

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Diana Ballesteros – Contratista SDM-SC

4-72 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT: 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55 Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria de Movilidad - Cade
Dirección: calle 13 # 37-35
Ciudad:BOGOTA D.C.
Departamento:BOGOTA D.C
Código Postal:111811000
Envio:YG218914962CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
MILLER LEIGTTON QUINTERO NIÑO
Dirección:CARRERA 4 ESTE NO 2 B 94
Ciudad:BOGOTA D.C.
Departamento:BOGOTA D.C.
Código Postal:110321421
Fecha Pre-Admisión:
20/2/2019 17:11:35

. 37 – 35
0
adbogota.gov.co
195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8083

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-20731/ MILLER LEIGTTON QUINTERO NIÑO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-27965 d el 11 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVID CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www movilidadbogota.gov co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de
Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35. Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia integra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-20731.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)